

#Justicia Denuncian corrupción

Martha Ávila Ventura, presidenta de la Junta de Coordinación Política del Congreso local, es señalada por presunto tráfico de influencias al supuestamente interceder a favor de un ministerio público acusado de fabricar una carpeta de investigación

POR DAVID MARTÍNEZ

@TamarizDavid

La coordinadora de Morena en el Congreso de la Ciudad de México, Martha Ávila Ventura, enfrenta una denuncia judicial en su contra por presunto tráfico de influencias.

La diputada es acusada de usar su cargo para interceder por un funcionario, quien supuestamente fabricó una carpeta de investigación en contra de una persona de origen francés.

Además, dicho trabajador, de acuerdo con el afectado, trabaja como agente del Ministerio Público, pese a no contar con los requisitos legales que se requieren para el ejercicio de su cargo.

La 'fabricación' del delito

En 2019, Francois Marc Biard, ciudadano francés, se separó de su esposa. Durante su matrimonio, tuvieron cuatro hijos; sin embargo, la expareja de Biard lo denunció por presunta violencia

familiar y la Fiscalía General de Justicia (FGJ) inició la carpeta de investigación FNNA/312/07-2019 en su contra.

Derivado de lo anterior, no se pudo comunicar con sus hijos hasta febrero del año 2020 y, hasta octubre de 2022, los pudo ver de manera libre, según el testimonio y la documentación proporcionada a *Reporte Indigo*.

Los documentos señalan que, en abril de 2023, ante la imposibilidad de proceder legalmente por no tener pruebas de que el señalado incurrió en el delito del que se le acusaba, la FGJ

emitió una resolución de no ejercicio de la acción penal.

Sin embargo, Francois indica que, desde 2021, notificó a la Unidad de Asuntos Internos de la Fiscalía que la carpeta de investigación en su contra tiene inconsistencias e irregularidades; además,

denunció la situación ante el Órgano Interno de Control del organismo.

Como prueba de su inocencia, el ciudadano francés comenta,



que a través del oficio 1-17273-23, girado el 10 de julio por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se advirtió que la carpeta de investigación en su contra cuenta con probables violaciones a los derechos humanos.

Ante esto, Biard presentó una denuncia por tráfico de influencias y abuso de funciones ante la Fiscalía Especializada contra Delitos Cometidos por Servidores Públicos y se abrió la carpeta de investigación FDCSP/4609/12-2022 en el año 2022.

En la acusación están involucrados siete servidores públicos de la FGJ, entre ellos, Francisco "N", el agente del Ministerio Público a cargo de la indagatoria.

"Están, hoy en día, en proceso de judicialización, pero la misma Fiscalía General ha buscado que no avance. Son dos ministerios públicos, de ellos, Francisco 'N' es

quien ha solicitado apoyo de la diputada Martha Ávila", explica.

Involucran a Martha Ávila

En este sentido, el afectado menciona que, a través de investigaciones realizadas por su equipo legal, establecieron que Francisco "N" solicitó ayuda a Martha Ávila para que la pesquisa en su contra no prospere.

De acuerdo con la carpeta de investigación CI- FIDCSP/B/UI-B-2 C/D/3364/09-2023, que fue abierta contra la diputada Martha Ávila Ventura por supuesto tráfico de influencias, Biard acusó que el ministerio público pidió a la coordinadora de Morena, interceder por él ante la FGJ.

La indagatoria contra Ávila Ventura, así como la que se abrió en contra de los siete funcionarios, continúan en proceso.

No obstante, el 23 de octubre pasado, la Fiscalía notificó al denunciante que no puede tener acceso a la carpeta de investigación que interpuso por no tener personalidad jurídica para ello.

Funcionario favorecido

A través de sus investigaciones, Francois Biard también reveló que Francisco "N" no cuenta con las credenciales necesarias para ser ministerio público.

Según la información, el acusado ingresó como agente del Ministerio Público (MP) el 16 de enero de 2019; no obstante, respuestas obtenidas a través de mecanismos de transparencia revelan que no hay documentos que certifiquen que Francisco "N" ingresó a través de un concurso como lo indica la Ley Orgánica de la FGJ.

Asimismo, el 16 de agosto de 2023, a través de un oficio signa-

do por Ana Lilia Bejarano Labrada, directora de Apoyo Jurídico Administrativo y Proyectos Especiales y enlace de la Coordinación General de Administración con la Unidad de Transparencia de la Fiscalía, se le informó que Francisco "N" fue nombrado como agente del MP bajo la hipótesis del artículo 46 de la Ley Orgánica; es decir, sin concurso, porque cuenta con una supuesta amplia experiencia profesional.

De nueva cuenta, a partir de mecanismos de transparencia, Biard tuvo conocimiento de que el señalado no contaba con la licenciatura en derecho concluida al momento de entrar como agente y tampoco tenía alguna otra experiencia laboral en el ramo de la impartición de justicia.

"Es decir, para considerar que cualquier licenciado en derecho especialista en materia penal cuenta con una amplia experiencia profesional, ello implica necesariamente haber participado como asesor jurídico o defensor dentro de procesos penales", menciona la denuncia.

Están, hoy en día, en proceso de judicialización, pero la misma Fiscalía General ha buscado que no avance. Son dos ministerios públicos, de ellos, Francisco 'N' es quien ha solicitado apoyo de la diputada Martha Ávila"

Francois Marc Biard

Presunta víctima de violaciones a sus derechos humanos

La Comisión Nacional de Derechos Humanos giró un oficio en el que se advierte que la carpeta de investigación iniciada contra un ciudadano francés cuenta con probables violaciones a los derechos humanos



A la legisladora local por Morena se le acusa de apoyar a un funcionario que presenta irregularidades en su contratación, entre ellas, no contar con experiencia previa de impartición de justicia





